INFORME DE EVALUACIÓN FINAL TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

No SSPD-MC-029-2023

El objeto del presente proceso es: "*Adquirir la actualización de la membresía IPV6, de acuerdo con el Proyecto de Inversión Fortalecimiento de la Gobernanza de las Tecnologías de la Información en el cumplimiento de la misionalidad de la Superservicios a nivel Nacional".*

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS

Dentro del plazo señalado en el cronograma de la Invitación Pública No. **SSPD-MC-029-2023**, publicado en la plataforma del SECOP II, se recibieron cuatro (4) ofertas, las cuales se relacionan a continuación:

No.	OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA (Incluido IVA)
1	MCE NET SOLUTIONS S.A.S.	$ 10.580.700 ,00
2	BOYRA S.A.	$ 11.819.860,00
3	ECOMIL S.A.S.	$ 12.855.570,00
4	Technological Corporate Services S.A.S.	$ 13.329.190,00

I. Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelanta bajo la selección de mínima cuantía, se procede a evaluar la propuesta con menor valor ofertado, la cual fue la presentada por **MCE NET SOLUTIONS S.A.S.,** identificada con **NIT 900232293-1**, por un valor de **, DIEZ MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($10.580.700,00) incluido** todos los impuestos a que haya lugar, por lo que a continuación se detalla el resultado de la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos, descritos en la invitación pública numeral 11.2.1

11.2 Capacidad Técnica

11.2.1.1. EXPERIENCIA REQUERIDA:

EXPERIENCIA MÍNIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
Como factor habilitante de la propuesta, el proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de hasta tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto o alcance o especificaciones técnicas o actividades a cargo del contratista estén relacionados con adquisición o renovación de la membresía IPv6 y cuya sumatoria del valor total ejecutado sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección	**X**	

Observaciones: El proponente **MCE NET SOLUTIONS S.A.S.** aporta en el traslado de subsanación lo siguientes documentos para acreditar la experiencia requerida:

- Contrato 032-2023 suscrito con La Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia APC-Colombia, el oferente aporta certificación de este contrato, donde se puede evidenciar que el objeto se encuentra relacionado con el objeto del presente proceso.

- Contrato N.O.031-23, suscrito con Presidencia de la República, el oferente aporta certificación de este contrato y cumple con lo solicitado en la invitación pública del proceso objeto de esta evaluación.

- Contrato 089 de 2019, suscrito con CORPOCHIVOR, el oferente aporta certificación de este contrato y cumple con lo solicitado en la invitación pública del proceso objeto de esta evaluación.

Igualmente se evidencia que la sumatoria del valor de los contratos presentados, es superior al 100% del valor del presupuesto Oficial establecido para el proceso que está adelantando la entidad.

Por lo anterior, se concluye que el oferente **MCE NET SOLUTIONS S.A.S, CUMPLE** con la EXPERIENCIA REQUERIDA, establecida en el numeral **11.2.1.1** de la invitación pública.

12. PROPUESTA ECONÓMICA:

PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	NO CUMPLE
		X

Teniendo en cuenta el valor ofertado y el análisis realizado por el comité de acuerdo a lo recomendado en el capítulo III de la *"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Proceso de Contratación"* expedida por Colombia Compra Eficiente, se solicitó mediante memorando No 20231600154913 requerir al oferente para que allegue justificación del valor ofertado junto con el pronunciamiento de manera expresa los siguientes aspectos:

1. Que los precios ofertados no corresponden a una estrategia colusoria o para debilitar a otros proponentes dentro del proceso.

2. Que los precios corresponden a circunstancias propias del mercado dentro del cual se enmarca el objeto del proceso de selección.

3. Que el precio ofrecido no afectará la calidad de los bienes ofertados.

4. Que se asumen todos los riesgos derivados del precio ofertado y no habrá solicitud alguna de modificación de los valores ofertados o restablecimiento del equilibrio económico.

Por tal motivo el oferente **MCE NET SOLUTIONS S.A.S,** allega documento denominado SUSTENTACION PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO-MCE NET SOLUTIONS.pdf, el cual una vez analizado por el comité evaluador se puede establecer que la respuesta dada, no desarrolla los puntos uno (1) y cuatro (4) mencionados anteriormente, por lo que no es completamente satisfactoria para el comité esta respuesta y por tal motivo **No se acepta** dicha justificación.

Así las cosas se determina que la oferta económica **NO CUMPLE.**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISTOS TECNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA	**CUMPLE**
PROPUESTA ECONÓMICA	**NO CUMPLE**

De conformidad con lo anterior, en atención a la evaluación técnica detallada de manera previa, el oferente **MCE NET SOLUTIONS S.A.S., NO CUMPLE** con los requisitos técnicos mínimos habilitantes solicitados en la invitación pública, por lo anterior **NO SE HABILITA,** este oferente.

II. Teniendo en cuenta que el presente proceso se adelanta bajo la selección de mínima cuantía, se procede a evaluar la segunda propuesta con menor valor ofertado, la cual fue la presentada por **BOYRA S.A.,** identificada con **NIT 830100010- 4**, por un valor de **, ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/L ($ 11.819.860,00) incluido** todos los impuestos a que haya lugar, por lo que a continuación se detalla el resultado de la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos, descritos en la invitación pública numeral 11.2.1

11.2 Capacidad Técnica

11.2.1.1. EXPERIENCIA REQUERIDA:

EXPERIENCIA MÍNIMA	CUMPLE	NO CUMPLE
Como factor habilitante de la propuesta, el proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de hasta tres (3) contratos ejecutados y terminados, cuyo objeto o alcance o especificaciones técnicas o actividades a cargo del contratista estén relacionados con adquisición o renovación de la membresía IPv6 y cuya sumatoria del valor total ejecutado sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección	**X**	

Observaciones: El proponente **BOYRA S.A.,** aporta para la acreditación de la experiencia certificación del contrato No 819 de 2016, suscrito con el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE, contrato No CA.2-009-2017 suscrito con la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, donde se evidencia que los objetos descritos en las certificaciones, se encuentran relacionados con el objeto del presente proceso, en cuanto a la certificación del contrato 1059 de 2018, suscrito con el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA DANE, no es posible determinar si la renovación de la membresía que se realizaba en ese contrato se trataba de la membresía de IPV6, por lo tanto no se tendrá en cuenta este contrato en la presente evaluación.

Así mismo se puede establecer que la sumatoria del valor del contrato 819 de 2016 y contrato CA.2-009-201, es superior al valor establecido como presupuesto oficial para el proceso que nos ocupa.

Por lo anterior el oferente **CUMPLE** con lo establecido en el númeral **11.2.1.1. EXPERIENCIA REQUERIDA** de la invitación pública

12. PROPUESTA ECONÓMICA:

PROPUESTA ECONÓMICA	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

Con relación al valor ofertado por el proponente **BOYRA S.A.,** el cual fue de **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/L ($ 11.819.860,00),** el cual demuestra lo siguiente: ***i)*** no supera el presupuesto oficial, ***ii)*** al realizar el ejercicio de comparación absoluta, recomendado en el capítulo III de la *"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Proceso de Contratación"* expedida por Colombia Compra Eficiente se logró concluir que la oferta económica presentado por el oferente en mención por el valor descrito anteriormente es menor al 20% de acuerdo con la guía previamente enunciada, como se muestra a continuación:

2	BOYRA S.A.	$ 14.088.166,67	$ 11.819.860,00	$ 2.266.306,67	16,09%	HABILITADO	Valor de la oferta se encuentra acorde con presupuesto oficial	$ 11.268.933,34	PRECIO ACORDE

De acuerdo al ejercicio realizado anteriormente para establecer y determinar la comparación absoluta, se tiene como resultado que el valor ofertado tiene un porcentaje de descuento del **16,09%.** por lo que se evidencia que esta oferta no se encuentra en un posible precio artificialmente bajo y por tal motivo el valor ofertado por **BOYRA S.A. CUMPLE**

Así las cosas, se determina que la oferta económica **CUMPLE.**

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

REQUISTOS TECNICOS	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA REQUERIDA	**CUMPLE**
PROPUESTA ECONÓMICA	**CUMPLE**

De conformidad con lo anterior, en atención a la evaluación técnica detallada de manera previa, el oferente **BOYRA S.A., CUMPLE** con los requisitos técnicos mínimos habilitantes solicitados en la invitación pública, por lo que se **HABILITA** a **BOYRA S.A**.

La presente evaluación se suscribe por el comité técnico evaluador al día 29 de noviembre de 2023, para su trámite correspondiente de consolidación y publicación en SECOP II, de acuerdo con lo establecido en el cronograma.

Comité Técnico Evaluador,

CAMILO ERNESTO CARVAJALINO MARTA
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

DIEGO ARMANDO MORENO MARÍN
Profesional Especializado Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Proyectó: Gina Paola rojas Gutiérrez – Profesional Especializada Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Diego Armando Moreno Marin – Profesional Especializado Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Revisó: John Andrés Jiménez Cano – Profesional Especializado Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

GPRG

Signature:

Email: gprojas@superservicios.gov.co

INFORME_EVALUACION_FINAL_MINIMA_CUANTIA_IPv6

Final Audit Report 2023-11-29

Created:	2023-11-29
By:	Diana Marcela Hernandez (dmhernandez@superservicios.gov.co)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAxlW6CLFPvQ6WL6A13zeufRWvOPttgpjZ

"INFORME_EVALUACION_FINAL_MINIMA_CUANTIA_IPv6" History

Document created by Diana Marcela Hernandez (dmhernandez@superservicios.gov.co)
2023-11-29 - 7:12:41 PM GMT

Document emailed to Diego Armando Moreno Marin (damoreno@superservicios.gov.co) for signature
2023-11-29 - 7:13:40 PM GMT

Email viewed by Diego Armando Moreno Marin (damoreno@superservicios.gov.co)
2023-11-29 - 7:55:42 PM GMT

Document e-signed by Diego Armando Moreno Marin (damoreno@superservicios.gov.co)
Signature Date: 2023-11-29 - 7:56:12 PM GMT - Time Source: server

Document emailed to Gina Paola Rojas Gutierrez (gprojas@superservicios.gov.co) for signature
2023-11-29 - 7:56:13 PM GMT

Email viewed by Gina Paola Rojas Gutierrez (gprojas@superservicios.gov.co)
2023-11-29 - 7:58:11 PM GMT

Document e-signed by Gina Paola Rojas Gutierrez (gprojas@superservicios.gov.co)
Signature Date: 2023-11-29 - 7:58:24 PM GMT - Time Source: server

Document emailed to Camilo Ernesto Carvajalino Marta (ccarvajalino@superservicios.gov.co) for signature
2023-11-29 - 7:58:25 PM GMT

Email viewed by Camilo Ernesto Carvajalino Marta (ccarvajalino@superservicios.gov.co)
2023-11-29 - 8:55:47 PM GMT

Document e-signed by Camilo Ernesto Carvajalino Marta (ccarvajalino@superservicios.gov.co)
Signature Date: 2023-11-29 - 8:56:01 PM GMT - Time Source: server

Adobe Acrobat Sign

Agreement completed.

2023-11-29 - 8:56:01 PM GMT

Adobe Acrobat Sign